

APRUEBA PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES. LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4931-1-LE18

SANTIAGO, 05 DE ABRIL DE 2018

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 75 / 2018

VISTOS

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 101, celebrada el 28 de noviembre de 2017, relativo a la aprobación del Presupuesto del año 2018 de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores; la Resolución Exenta N° 34, de fecha 15 de febrero de 2018, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID N° 4931-1-LE18; Resolución Exenta N° 57, de fecha 15 de marzo de 2018, que adjudicó Licitación Pública ID N° 4931-1-LE18 para la contratación del servicio de Seguro Complementario del Sistema de Créditos para Estudios Superiores; las Pólizas N° 10864 y N° 10865 de Seguros Colectivos Condiciones Particulares emitidas por la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros; y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO

: Que, mediante Resolución Exenta N° 34, de fecha 15 de febrero de 2018, se aprobaron las Bases de Licitación Pública ID N° 4931-1-LE18, para la contratación del servicio de Seguro Complementario de Salud para Funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

Que, por Resolución Exenta N° 57, de fecha 15 de marzo de 2018, se adjudicó Licitación Pública ID N° 4931-1-LE18 para la prestación del servicio Seguro Complementario de Salud para Funcionarios de la Comisión Administradora

del Sistema de Créditos para Estudios Superiores a la empresa Consorcio Nacional Seguros S.A.;

Que, en virtud de lo señalado, con fecha 03 de abril de 2018 entre la empresa Consorcio Nacional de Seguros S.A y la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores se suscribieron las Pólizas N° 10864 y N° 10865 de Seguros Colectivos Condiciones Particulares.

RESUELVO:

- 1. APRUÉBANSE** las Pólizas N° 10864 y N° 10865 de Seguros Colectivos Condiciones Particulares, suscritas entre la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, R.U.T N° [REDACTED] representada por su Director Ejecutivo, don Tomás Bayón Zúñiga; y **Consorcio Nacional de Seguros S.A.**, R.U.T N° [REDACTED] representada por don Rodrigo Farías Muñoz, Gerente de Operaciones, con la finalidad de prestar todos los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas que rigieron la licitación Pública.
- 2. PROCÉDASE** al pago por las prestaciones de la empresa indicada en el punto anterior, de acuerdo a las Bases de Licitación Pública ID N°4931-1-LE18 aprobadas mediante Resolución Exenta N° 34, de fecha 15 de febrero de 2018, por un monto aproximado total de **1.201 UF (mil doscientas una unidades de fomento), impuestos incluidos.**
- 3. IMPÚTENSE** los gastos al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE
EN EL SISREMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**


TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO



**COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**


JUG / SSP / mls / byr
DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento de Administración y Finanzas Internas
2. Departamento Jurídico
3. Archivo